RESOLUCION IM N° 1198 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID N° 436678.----------

Itá, 16 de noviembre de 2023.

VISTO: La Licitación por Contratación Directa CD N° 08/2023 "Adquisición de Combustible, con ID N° 436678 y;----------

CONSIDERANDO:

El, Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2023, en donde se constata que no se presentaron ningún oferente para el llamado a Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Combustible", con ID N° 436678.----------

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, establece "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;....."

Que, conforme a la Orgánica Municipal Artículo 51. El Intendente Municipal tendrá las siguientes atribuciones: **j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública por concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;**

POR TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°. **Declarar Desierta** la Licitación por Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Combustible", ID N° 436678, en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°. **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita los antecedentes a la DNCP según lo establecido en la Ley 2052/03 y sus Decretos Reglamentarios. ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
SECRETARIA GENERAL

Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico:itamunicipalidad@gmail.com